12817.
4514
4835.

SRE
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto

T.C. 19.8863
$55,898.40

NOTA DE INSTRUCCIÓN PRESUPUESTAL / RELACIÓN DE COMPROBANTES

Número DGPOP: **TR89PU-21**

Fecha de elaboración: 16/08/2021

DATOS GENERALES

Unidad responsable:	411	DIRECCIÓN GENERAL PARA EUROPA						
Tipo de documento:	SRE FONDO DE OPERACIÓN							
Moneda:	Nacional		USD	X	EUROS		Art. LAASSP:	
Importe bruto:		ISR:		IVA:		Imp.neto	**$2,810.90 USD**	
Importe con letra:	DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ DÓLARES 90/100 USD							

ANTECEDENTE

Número de contrato, pedido o certificación:

BENEFICIARIO

Clave:	999/94231	RFC:	SRE850101BT4
Nombre o razón social:	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES		

RELACIÓN DE COMPROBANTES

No. documento	Proveedor o concepto del gasto	Clave presupuestaria				Importe
		Unidad responsable	Actividad Institucional	Programa presupuestario	Partida	
Acuerdo 138	Oswaldo Aaron Canto Arias	411	004	P002	37106	$2,810.90 USD
DSE 05011						
					Total	$2,810.90 USD

OBSERVACIONES

Pago del pasaje por traslado del C. Consejero Oswaldo Aaron Canto Arias y cónyuge (2 boletos).
Ámsterdam, Países Bajos - Atlanta, Georgia ///Acuerdo 138 del 04/06/2021/// DSE 05011 del 06/08/2021.

Certifico que los bienes o servicio objeto de la presente instrucción de pago, han sido recibidos a entera satisfacción y autorizo su pago con cargo al presupuesto de esta unidad.

El Jefe del Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Autoriza

El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo en el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

bara

SRE

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE COMISIONES OFICIALES Y TRASLADOS

TR89PU-21

Fecha de impresión: 16/08/2021.

Asunto: **Pasajes por Traslado**	Favor de afectar la cantidad de U. S. Dólares de la cuenta respectiva de esta Secretaría ante el Citibank de Nueva York, E. U.A.
	Unidad Responsable: **411**
Nombre: **Oswaldo Aarón Canto Arias**	Núm. SRE:
	Transferencia Núm.:
Categoría: **Consejero**	Hora:
	Fecha:
Ruta: **Embamex Países Bajos / Consulmex Atlanta**	Beneficiario: **Oswaldo Aarón Canto Arias**
	Por Cobrar: **Consulmex Atlanta**

TRASLADOS (PARTIDA 37106)

Muy importante:

En el caso de que la SRE tenga que cubrir el costo de los **Pasajes por Traslado y Vacaciones**, será necesario:

1. Obtener **tres cotizaciones** considerando la misma **ruta, periodo de viaje y clase**, de conformidad a la autorización que emita la DGSERH.
2. Al menos **1** de las tres cotizaciones deberá corresponder a los sitios de Internet: **www.expedia.com o www.travelocity.com.**
3. **Elaborar el formato del "Cuadro Comparativo de Cotizaciones"** para la adquisición de boletos y será autorizado por el Titular de la Representación al rubricar el mismo.
4. Adquirir el pasaje aéreo que corresponda a **la ruta más directa y económica.**
5. El Titular determinará el uso del fondo de contingencia para la adquisición de los pasajes aéreos.

Ver apartado **3 numeral 609** del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.

Requisitos de Normatividad:

Remitir a la Dirección de Comisiones Oficiales y Traslados, la siguiente documentación comprobatoria:

1. **Factura original o copia certificada** del documento que ampare la compra o el pago del pasaje aéreo.
2. **Residual de los boletos o pases de abordar** correspondientes a todos los tramos, tanto del servidor público como de sus dependientes económicos.
3. En el caso de que exista **remanente de recursos a favor de la SRE** conforme a los recursos radicados, se deberá generar **la solicitud de la devolución de recursos en el SIGEPP.** Transferir los recursos una vez emitido el **número de autorización "POP"**
4. **Todo recurso erogado en territorio Mexicano** por concepto del pago de **Equipaje Adicional**, deberá ser comprobado mediante **factura original a nombre de la SRE** para su reembolso.

Ver apartado **3 numerales 618, 619** y apartado **2 numeral 706** del Manual de Políticas y Normas Presupuestarias para las Representaciones de México en el Exterior.

Nota: Entregar copia de este documento al interesado.

Autorización DGSERH:

Acuerdo 138 del 04/06/2021.
DSE 05011 del 06/08/2021.

Se tramita:

Pago del pasaje por traslado del titular y cónyuge (2 boletos)

TOTAL $ 2,810.90 USD

Solicita:
El Jefe de Departamento de Traslados

Omar Márquez Santillán

Vo. Bo. del Trámite:
El Director de Comisiones Oficiales y Traslados

Gabriel Arredondo Gasamans

Con fundamento en el Art. quinto, inciso d) del acuerdo con el que se delegan facultades en los servidores públicos de la SRE, publicado en el D.O.F. el 28 de abril de 2005.

bara

DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR Y DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE ROTACIÓN 2021
PROSEM 2021

N°	NOMBRE	ORIGEN	DESTINO	FUNCION
		CONSEJEROS		
9	María del Carmen Bernal Ledesma	Uruguay	Qatar	Asuntos Económico-Comerciales, Promoción, Asuntos Administrativos, Comunicaciones, Valija y Archivo.
10	Atanacio Campos Miramontes	Vancouver	Toronto	Encargado de Documentación
11	Oswaldo Aarón Canto Arias	Países Bajos	Atlanta	Cónsul Adscrito, Prensa y Medios
12	María Teresa Cerón Vélez	Italia	AMEXCID	Coordinación en AMEXCID
13	José Manuel Cuevas López	Portugal	Brasil	Asuntos Culturales
14	Rubén Inocente Fuentes Sánchez	Dirección General de Servicios Consulares	República Dominicana	Sección Consular
15	Luis Gerardo Hernández Madrigal	Sao Paulo	Vancouver	Cónsul Adscrito y Asuntos Jurídicos
16	Manuel Herrera Rábago	San José	Oxnard	Cónsul Adscrito, Asuntos Políticos, Prensa, Medios, Asuntos Económico-Comerciales, Promoción, Cooperación Técnica-Científica, Asuntos Culturales y Educativos
17	Socorro Guadalupe Jorge Cholula	Mc Allen	O.E.A.	Cooperación, Desarrollo y Salud

SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO 138

Ciudad de México, a 4 de junio de 2021.

Lic. Moisés Poblanno Silva,
Director General del Servicio
Exterior y de Recursos Humanos.

C.P. Tomás Zaragoza Rodríguez,
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto.

Por acuerdo de fecha 4 de mayo de 2021, el Secretario de Relaciones Exteriores aprobó la recomendación formulada por la Comisión de Personal del Servicio Exterior Mexicano en su Cuarta Reunión celebrada el pasado 28 de abril, por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 11 y 26 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, así como los artículos 93, 94, 95 y 96 del Reglamento de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, trasládese dentro del Programa de Rotación 2021 a los miembros del Servicio Exterior Mexicano que se enlistan en el documento que se adjunta al presente Acuerdo y que forma parte integral del mismo por indicar el nombre del miembro del Servicio Exterior Mexicano, el lugar de su nueva adscripción y puesto o función que desempeñará.

Dado lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 fracciones IV, V y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores en vigor, proporciónense a los interesados y a sus dependientes económicos los pasajes y cúbrase asimismo, el pago del traslado del menaje de casa y los gastos de instalación correspondientes, en términos de lo dispuesto por el artículo 47, fracción III de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

Notifíquese y Cúmplase:
P.O. del Secretario,
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. José Antonio Domínguez Carballo